

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 7 de abril de 2017, se aprobó la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA LA «ENAJENACIÓN DE GANADO VACUNO DE LIDIA, PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN»

A la vista de la propuesta formulada de conformidad con lo establecido en el art. 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por la Mesa de Contratación correspondiente al proceso licitatorio convocado por esta Corporación, para adjudicar mediante procedimiento abierto, el contrato de compraventa para la «Enajenación de ganado vacuno de lidia, propiedad de esta Diputación», esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- CLASIFICAR las TRES (3) proposiciones admitidas, en cada uno de los lotes, como sigue a continuación:

Nº	LICITADOR		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8
1	MANUELA PATÓN SELAS	PRECIO	297,00	2.701,00	1.275,00	5.050,00	2.005,00	3.580,00	1.150,00	5.520,00
		IVA	29,70	270,10	127,50	505,00	200,50	358,00	115,00	552,00
		TOTAL	326,70	2.971,10	1.402,50	5.555,00	2.205,50	3.938,00	1.265,00	6.072,00
2	AGROPECUARIA DEHESA NUEVA, S. L.	PRECIO	295,00	2.695,45	1.269,53	5.001,00	2.001,00	3.576,30	1.146,59	5.514,00
		IVA	29,50	269,54	126,95	500,10	200,10	357,63	114,66	551,40
		TOTAL	324,50	2.964,99	1.396,48	5.501,10	2.201,10	3.933,93	1.261,24	6.065,40
3	JOSE LUIS LOPEZ-TRIVIÑO GONZÁLEZ	PRECIO		2.578,92		4.853,65	1.841,29	3.459,00	1.020,00	5.300,00
		IVA		257,89		485,36	184,13	345,90	102,00	530,00
		TOTAL		2.836,81		5.339,01	2.025,42	3.804,90	1.122,00	5.830,00

Segundo.- REQUERIR al primer clasificado, D^a MANUELA PATÓN SELAS, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación del único criterio de valoración previsto (Precio más alto), en los ocho lotes en los que se desglosa el objeto del contrato, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos siguientes de acuerdo a lo previsto en la cláusula 15 del PCAP:

- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato referida al ejercicio corriente, siempre que ejerza actividades sujetas a este impuesto, o último recibo del I.A.E., completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja del citado impuesto, o declaración de estar exento.

-Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con la Diputación Provincial de Toledo.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Tercero.- Una vez cumplidos estos requisitos, se eleve al órgano de contratación, la correspondiente propuesta de adjudicación.

Cuarto.- De acuerdo a lo previsto en el art. 151.2 del TRLCSP y en la cláusula 15.2 del PCAP, de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 7 de abril de 2017
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO